



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tamaulipas, 13 de octubre de 2019.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Las suscritas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través del fomento de la actividad agropecuaria para el óptimo uso de la tierra, se promueven los escenarios idóneos para potenciar el desarrollo rural, con el único propósito de satisfacer las necesidades de la población rural, lo cual es una actividad que se le confiere al Estado, tal como lo señala el artículo 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El campo genera bienes y servicios que coadyuvan a elevar la calidad de vida de la comunidad rural, por medio de la producción agropecuaria, misma que debe ser protegida para potenciar su desarrollo.

Entre los múltiples beneficios que se obtienen del sector agropecuario, se encuentra el cultivo de la tierra a través de diversos tipos de plantas, semillas y frutos, que satisfacen la necesidad de alimentación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Esta actividad del sector agrícola se practica por la humanidad desde el inicio de nuestros tiempos, ya que la producción de alimentos de origen vegetal entraña una primera necesidad que impacta a la supervivencia de las personas.

De ahí que la agricultura constituye uno de los subsectores rurales más importantes, en virtud de que su aportación a la economía estatal se calcula en miles de millones de pesos; ello, derivado de que esta actividad económica que optimiza la productividad del suelo, es punta de lanza en Tamaulipas para la producción nacional de distintos cultivos.

Sin embargo, esta vertiente de la economía atraviesa por múltiples problemas a los cuales se les debe hacer frente, con el fin de garantizar los recursos y productos de la tierra.

El cambio climático, la competitividad internacional, la contaminación y el agotamiento de minerales del suelo, son algunos de los factores que influyen la producción agrícola, mismos que los trabajadores de la tierra deben enfrentar para rescatar la siembra.

En ese sentido, la problemática que aqueja al sector azucarero del Estado, toda vez que diversas plagas están afectando la cosecha de la caña en, aproximadamente, el 25% de la producción.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior, de acuerdo a publicaciones de diversos medios de comunicación, genera pérdidas de más de 500 millones de pesos por temporada¹, por lo que resultan cantidades alarmantes que impacta severamente la economía del sector agrícola, en virtud de que son afectados por distintos tipos de plagas.

Por tal motivo, resulta necesario y urgente que las autoridades federales atiendan la situación de los productores azucareros del Estado, por lo que a través de la presente iniciativa, se solicita su intervención inmediata, a fin de mejorar las condiciones para proteger y mejorar la producción de la caña de azúcar.

La situación en que se encuentra el ramo azucarero requiere atención, requiere fortalecer las políticas públicas para ayudar a este sector productivo, ya que se necesita del apoyo federal a fin de ejecutar acciones técnicas y administrativas que coadyuven a proteger de plagas y enfermedades al campo tamaulipeco.

Estamos conscientes de la importancia que reviste el desarrollo rural de Tamaulipas en la satisfacción alimentaria de la nación y del fortalecimiento económico, tanto del Estado como del país, por tal motivo, es necesario otorgarle sustentabilidad y bienestar a las tierras, en este caso protegiendo a la zona cañera de la entidad.

La relevancia de la producción de azúcar radica en el interés general de los tamaulipecos y de los mexicanos en su consumo, y nuestro Estado es parte importante de dicha satisfacción, de ahí la especial atención a esta premisa.

El ramo azucarero de Tamaulipas necesita apoyo, pues el azúcar forma parte de la canasta básica de los mexicanos, por tal motivo, debemos emprender las acciones conducentes para enfrentar la crisis que aqueja a dicho sector.

¹ <https://www.elcinco.mx/cd-victoria/causan-plagas-perdidas-caneros-por-566-millones>



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En conclusión, el presente Punto de Acuerdo constituye un mecanismo con el objeto de proteger y apoyar el cultivo de la caña de azúcar, mediante la implementación de planes y programas más efectivos para combatir las plagas que aquejan la siembra cañera, generando así mejores condiciones agrícolas a los productores del sector.

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y, aprobada en esta misma sesión.

Por lo expuesto con antelación, se somete a consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa, a través del siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se implementen las acciones conducentes para atender y apoyar la problemática de plagas que aquejan al sector cañero de Tamaulipas, en aras de rescatar y conservar la agroindustria del azúcar.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.


ATENTAMENTE

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS

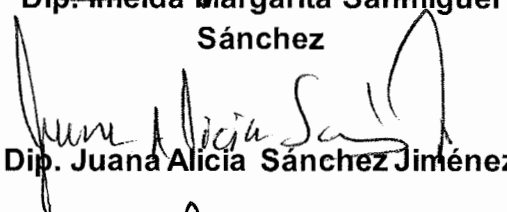
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


Dip. Gerardo Peña Flores
COORDINADOR


Dip. Manuel Canales Bermea


Dip. Imelda Margarita Sanmiguel
Sánchez


Dip. Félix Fernando García Aguiar


Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez


Dip. Javier Alberto Garza Faz


Dip. Francisco Javier Garza De Coss


Dip. Alberto Lara Bazaldúa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


Dip. Sara Roxana Gómez Pérez


Dip. Marta Patricia Palacios Corral


Dip. Héctor Escobar Salazar


Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez


Dip. Noheми Estrella Leal


Dip. María Del Pilar Gómez Leal


Dip. Arturo Soto Alemán



Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda


Dip. Sonia Mayorga López


Dip. Miguel Ángel Gómez Orta


Dip. Karla María Mar Loredo


**Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa**


Dip. Edmundo José Marón Manzur


Dip. Rosa María González Azcárraga